

**GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 15 de mayo del presente año, se ha suscrito un Convenio Básico de Cooperación y Ayuda Social entre el Gobierno de la República de Bolivia y la Fundación Alemana Federal Pro - Humanidad, Agencia Internacional voluntaria privada, laica y apolítica, sin fines de lucro.

Que el mencionado convenio, hará viable que personas de buenavoluntad de la República Federal de Alemania, puedan expresar su amistad y solidaridad con el pueblo de Bolivia, a través de donaciones voluntarias consistentes en maquinaria, equipos, materiales y todo lo requerido para atender eficazmente el desarrollo de programas prioritarios en énfasis en el campo de la salud pública, desarrollo comunal y educación, así como el co-patrocinio de proyectos específicos mediante financiamiento y asistencia técnica.

Que siendo los objetivos del convenio, adecuados y convenientes a los intereses de la República, se hace necesario el proceder a ratificarlo, a efecto de que el mismo pueda ser debidamente implementado.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Apruébase y ratifícase en todas sus partes, el Convenio Básico de Cooperación y Ayuda Social suscrito en fecha quince del mes de mayo del presente año, entre el Gobierno de la República de Bolivia y la Fundación Alemana Federal Pro - Humanidad.

Los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, Previsión Social y Salud Pública, Trabajo y Desarrollo Laboral, así como las Corporaciones de Desarrollo Regionales, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y un años.

**FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA,** Gonzalo Romero Alvarez García, Rómulo Mercado Garnica, Armando Reyes Villa, Natalio Morales Mosquera, Javier Alcoreza Melgarejo, Adolfo Linares Arraya, Juan Vera Antezana, Héctor Caballero Cardozo, Lucio Paz Rivero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, Jorge Zamora Mujía, Arnold Hoffmann Bang Soletto, Edmundo Pereira Torrico, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Jaime Húmereze Seleme,